



CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito

Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010

NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 3128253436 –3045435899 Email: secretariaelsalado@gmail.com – henryd464@yahoo.es

Resolución N° 03 ADJUDICACION

(17 de septiembre de 2025)

PROCESO PARA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS N° 03

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N.º 03 del 03 de septiembre de 2025”

OBJETO. Contratar la compra de:

Contratar la compra de elementos tecnológico como 3 Video Beam para el buen desarrollo educativo y académico del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** y sus anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín.

El director del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo de Reglamento Acuerdo N.º 01 de marzo 26 de 2014 aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera, en el programa SECOP II y en la página web institucional del Centro Educativo la invitación pública N.º 03 cuyo objeto es:

Contratar la Contratar la compra de:

Contratar la compra de elementos tecnológico como 3 Video Beam para el buen desarrollo educativo y académico del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** y sus anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO EL SALADO Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768. Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado. Teléfono: 3128253436 –3045435899 Email: secretariaelsalado@gmail.com – henryd464@yahoo.es</p>
---	--

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

PROPONENTE	NIT
TECHCOMPUTERS S.A.S	81104086-3
INVERSIONES SARLESTES S.A.S	901383889-1
AB TECH S.A.S	90042421-5

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por

- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 03, a **TECHCOMPUTERS S.A.S** con **NIT** 81104086-3 cuyo objeto es “Contratar la compra de elementos tecnológico:

Contratar la compra de elementos tecnológico como 3 Video Beam para el buen desarrollo educativo y académico del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** y sus anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín.

Por valor de **SEIS MILLONES VEINTICUATRO PESOS (6,000,024)**, conforme a las especificaciones y condiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2009 y demás normas que las reglamente, modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.



CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito

Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010

NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 3128253436 –3045435899 Email: secretariaelsalado@gmail.com– henryd464@yahoo.es

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

HENRY DE JESUS DIAZ PINEDA

C.C 15.506.023 de Copacabana

Director

Centro Educativo El Salado

Núcleo Educativo 937

Celular: 3128253436